

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 13 de abril de 2023

| | |
|--------------------|--|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| EJECUTANTE: | JOSÉ FERNANDO MEJÍA MAYA |
| EJECUTADOS: | ROGELIO FRANCO VALENCIA, JHON BAYRÓN GARCÉS FRANCO Y HEREDEROS DETERMINADOS DE FERNANDO FRANCO FRANCO. SON ELLOS: LEANDRO Y DIEGO FERNANDO FRANCO LÓPEZ Y LUZ AMPARO LÓPEZ AGUIRRE |
| RADICADO: | 170133112001202000047-00 |

En el interior del proceso ejecutivo referenciado, el secuestre señor **CÉSAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, rindió cuentas definitivas del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 102-10009 confiado para su administración.

Sobre la rendición de cuentas presentadas por el secuestre, se aplica lo normado en el artículo 500 del Compendio General del Proceso; entonces, conforme a lo prescrito en el numeral 2, de las cuentas definitivas presentadas por el secuestre se da traslado a los litigantes por el término de 10 días, para los fines que consideren convenientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c9bec8b9d95bb7309f105efea111e615005fd4f5a5e24da3a61279a3bea5ac1**

Documento generado en 13/04/2023 02:08:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>